



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 245 – FADCIP – UNAP – 2025.
23 – de setiembre del 2025.

VISTO:

El certificado otorgado al docente Abg. Christian Rojas Diaz, de reconocimiento como Panelista en el Congreso Multidisciplinario de Derecho – Iquitos 2025”.

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Christian Rojas Diaz, docente ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ha participado como Panelista en el “Congreso Multidisciplinario de Derecho – Iquitos 2025”, evento académico avalado mediante Resolución N° 198 – FADCIP – 2025 – UNAP, de fecha 31 de julio del 2025.

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, señala que los fines de la universidad es la difusión cultural, la formación profesional, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica; fines que se desarrollan en el artículo 6 de la ley universitaria, N°30220, específicamente en el artículo 6.6 de dicha norma que prescribe” Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad”.

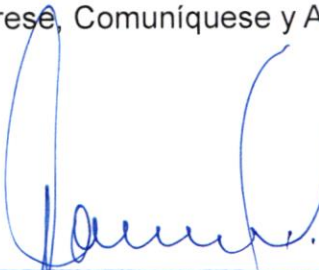
En uso que de las atribuciones que la ley universitaria N° 30220 y el EGUNAP, nos confiere.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO:

Felicitar y reconocer al Docente Ordinario Abg. Christian Rojas Diaz, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por su participación como Panelista en el “Congreso Multidisciplinario de Derecho, Iquitos – 2025”, realizado el 16 de agosto del 2025.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP



Distribución: Int. Archivo.